

BASES MARATÓN NACIONAL DE ÉTICA 2018.

ASPECTOS GENERALES.

1. Se les convoca e invita a participar a las Universidades y Escuelas circunscritas a los 60 Colegios Federados que imparten la carrera de Contaduría Pública (y denominaciones equivalentes), para que a través del Colegio de su circunscripción participen en el Maratón Nacional de Ética del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.
2. El Maratón Nacional de Ética se llevará a cabo en la Ciudad de México. El día de celebración del Maratón será el martes 11 de septiembre de 2018 de las 8:00 a las 15:00 horas. Todo el contenido del Maratón se desarrollará dentro del marco regulatorio del Código de Ética Profesional promulgado por el IMCP en su edición vigente.
3. La participación en el Maratón, será a través de equipos integrados por un mínimo de 4 estudiantes y un máximo de 6. Cada equipo que logre participar en el Maratón Nacional, llegará representando a su Universidad, a su Colegio y a su Región. Para poder participar en alguno de los equipos, los estudiantes deberán estar cursando la carrera en la fecha de realización del Maratón. Deberán demostrar su condición de alumno regular en el ciclo que corresponda a la fecha del Maratón.
4. La única forma de calificar para ser participante en el Maratón Nacional, es que sea de los dos primeros lugares en el Maratón que cada Región llevará a cabo para tales efectos. Solamente podrán participar los alumnos que se encuentren previamente registrados y no se permitirá la reestructuración de equipos el día del evento.
5. No habrá acceso directo al Maratón Nacional de ningún equipo. Cada Región notificará sus resultados y podrá enviar a dos equipos, los que hayan obtenido el 1er y 2do lugar. En el Maratón Nacional participarán 10 equipos, 2 por cada una de las 5 Regiones. La Universidad o Escuela que sea Sede del Maratón Nacional de Ética, tendrá la oportunidad de integrar a un equipo para que participe dentro del mismo, previa invitación y cumpliendo las condiciones que le establezca el Comité Organizador.
6. Los estudiantes que conformen los equipos que participen en el Maratón Nacional de Ética, podrán participar en los eventos que se organizarán en torno al mismo y en actividades complementarias del evento principal del Maratón.

HORARIOS

7. El Maratón Nacional de Ética se llevará a cabo en los siguientes horarios:

De las 8:00 a las 8:30 Registro de los equipos y acreditación de los participantes.

De las 8:30 a las 9:00 Asignación de lugares, presentación de los coordinadores y apertura de los trabajos.

De las 9:00 a las 10:00, desarrollo de la primera fase

De las 10:15 a las 10:45, desarrollo de la segunda fase.

De las 10:45 a las 11:30, exposición de caso

De las 11:30 a las 12:00, desarrollo de la tercera fase.

De las 12:00 a las 13:30, calificación y evaluación de resultados por los miembros del Jurado.

De las 13:45 a las 14:15 presentación de los resultados por parte de los miembros del Jurado.

De las 14:15 a las 14:45 Mensaje institucional por parte del Presidente y del Vicepresidente general del CEN del IMCP.

De las 14:45 a las 15:00 clausura del evento.

FASES

8. La primera fase del Maratón, consistirá en la aplicación de un cuestionario de 40 preguntas con respuestas de opción múltiple.
9. Deberá ser resuelto de manera conjunta por todos los integrantes del Equipo. Dispondrán de 60 minutos para responder el cuestionario, vaciarán sus respuestas en la hoja de respuestas que se les entregue para tal efecto. No podrán hacer ninguna otra anotación fuera de la respuesta solicitada en cada pregunta.
10. Durante el desarrollo del examen no será posible que consulten su Código de Ética Profesional. Para el desarrollo de los casos prácticos si será permitido consultar su Código de Ética Profesional.
11. Todas las preguntas tienen una única respuesta correcta. El valor de este cuestionario será de un 1.5 puntos por cada acierto que reporten. El máximo de puntaje a obtener será de 60 puntos.
12. La segunda fase del Maratón, consistirá en la solución de un caso práctico, dilema ético o situación que se les entregará a cada uno de los equipos.
-



13. La solución deberá ser elaborada por todos los miembros del equipo y entregarán una sola hoja con dicha solución. Contarán con treinta minutos para entregar sus resultados.
14. Una vez terminada esta fase, cada equipo expondrá la solución del caso que hayan resuelto. Para tal efecto designarán a un representante del equipo, quién será el expositor de su solución ante el pleno de los asistentes y Jurados.
15. El puntaje total que tendrá esta fase será de 20 puntos que se calificarán de la siguiente forma:
 - a) 10 puntos por la congruencia de la solución con los principios fundamentales.
 - b) 5 puntos por la adecuada fundamentación en los conceptos y artículos del Código de Ética Profesional.
 - c) 5 puntos por la adecuada exposición ante el auditorio presente de la solución del caso.

La revisión y calificación de las soluciones de caso estarán a cargo de los miembros del Jurado

16. La tercera fase consistirá en la redacción de un ensayo por cada uno de los equipos con la participación de todos sus integrantes, con el tema que se les asigne en ese momento.
17. A cada equipo se le entregará un tema para desarrollar, con diversos datos e información complementaria que les ayude a redactar el ensayo solicitado.
18. Se entregará un ensayo por cada uno de los equipos, en donde su extensión será mínimo de 250 palabras y un máximo de 300.
19. El tema a desarrollar estará vinculado con la Ética en el ejercicio profesional, aplicación del Código de Ética, entorno laboral y estudiantil.
20. El puntaje que tendrá el ensayo será de 20 puntos. Dichos puntos se asignarán de la siguiente forma.
 - a) 10 por la congruencia de las ideas vertidas, la justificación y argumentación del contenido.
 - b) 5 puntos por el apego al tema propuesto.
 - c) 5 puntos por la pulcritud en la presentación, redacción y ortografía.

La revisión y calificación del ensayo estará a cargo de los miembros del Jurado.

21. Para el desarrollo del ensayo tendrán 30 minutos.

DEL JURADO

22. Los miembros del Jurado serán designados por el Comité Organizador. Sus fallos serán inapelables. No existirá ningún procedimiento de reclamo, aclaración posterior o revisión de resultado después del evento. Se designará un Presidente del Jurado que funcionará al mismo tiempo como el vocero del Jurado.

23. Las tres fases serán revisadas y calificadas por los miembros del Jurado, ninguna persona ajena podrá participar en dichos procesos.

24. Los miembros del Jurado serán personas de reconocida trayectoria y de amplio conocimiento del Código de Ética Profesional. Se designará uno o dos Auditores de Jurado.

DE LOS RESULTADOS

25. Los resultados se darán a conocer durante el Maratón. Todos los documentos utilizados, respuestas, resolución de casos y ensayos serán propiedad del IMCP y es el único facultado para decidir su último destino. Esto implicará que no se devolverá documento alguno a los participantes, a los miembros del Jurado, ni a ninguna otra persona. Los depositarios de todos estos documentos al terminar el evento serán los miembros del Comité Organizador.

26. Las posiciones de los equipos y los puntajes obtenidos serán puestos en lugar visible para todos los asistentes al Maratón.

27. La entrega de los premios y los reconocimientos correspondientes serán el mismo día del Maratón, comunicando cuáles son los equipos que obtengan el 1er., 2do. y 3er. lugar. Los ganadores del 1er. lugar Nacional (exclusivamente) estarán invitados a asistir a la 95 Asamblea Convención Nacional a celebrarse en Cancún, Quintana Roo, del 24 al 26 de octubre de 2018.

COMITÉ ORGANIZADOR

28. El Comité organizador es el órgano designado por el IMCP con las facultades siguientes,

- a) Resolver cualquier duda que se presente en el desarrollo de las actividades, desde la publicación de estas bases y hasta la entrega de premios a los lugares ganadores.
 - b) Permitir o no el acceso a los equipos, en virtud de observar incumplimiento de requisitos o contravención a las presentes bases.
-

- c) Solicitar que sea retirado alguno de los miembros de algún equipo o al equipo completo por realizar actos contrarios a la Ética o por conductas inapropiadas.
- d) Resolver sobre cualquier asunto no previsto en estas bases o interpretar cualquiera de los contenidos de estas bases.

29. La línea de comunicación para cualquier asunto relacionado con el Maratón de Ética Nacional del IMCP será el correo maratón.etica.2018@imcp.org.mx.

30. Las presentes bases son el único marco de referencia aplicable al Maratón Nacional de Ética del IMCP.

RESTRICCIONES

31. Está estrictamente prohibido a todos los participantes y público en general:

- a. Nombrar o hacer algún señalamiento en el material impreso, que permita inferir a qué Universidad representa, mostrar indicadores como pines o escudos en alguna prenda de vestir que identifiquen a la Institución participante.
 - b. Abandonar el salón durante cualquiera de las dos fases. En caso de presentarse una situación donde se requiera abandonar el salón, se permitirá, sin embargo no se dará acceso nuevamente.
 - c. Comunicar o interferir, con los equipos participantes, con el Jurado, con los Auditores del Jurado, una vez iniciado el evento.
 - d. Tomar fotografía, video y grabar el audio del material proyectado en el evento. Hacer uso de material, equipo o aparatos electrónicos en cualquiera de sus derivados que no sea proporcionado por el IMCP.
 - e. Las faltas a cualquiera de estos puntos, serán sancionadas por el Jurado y podrá ser, una llamada de atención, solicitar se retire del recinto y la descalificación del equipo.
-

BASES MARATONES REGIONALES DE ÉTICA 2018.

ASPECTOS GENERALES.

1. Con el propósito de enviar representantes por cada Región al Maratón Nacional de Ética se convoca e invita a participar a las Universidades y Escuelas circunscritas a los 60 Colegios Federados que imparten la carrera de Contaduría Pública (y denominaciones equivalentes), para que a través del Colegio de su circunscripción participen en el Maratón Nacional de Ética del Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.
2. Los Maratones Regionales de Ética se llevarán a cabo en la sede que cada una de las Regiones establezca el **martes 31 de julio 2018**, de las 8:00 a las 15:00 horas. Todo el contenido del Maratón se desarrollará dentro del marco regulatorio del Código de Ética Profesional promulgado por el IMCP en su edición vigente. Si alguna Región tiene alguna necesidad especial o particular es necesario que inicie comunicación con el Comité Organizador para resolver cualquier problemática que se pudiera presentar.
3. La fecha máxima para registrar a equipo ganadores de los Maratones Locales al correspondiente Maratón Regional es el **miércoles 11 de julio de 2018**. Después de esta fecha no se recibirán inscripciones a los Maratones Regionales.
4. La participación en el Maratón, será a través de equipos integrados por un mínimo de 4 estudiantes y un máximo de 6. Cada equipo que logre participar en el Maratón Regional, llegará representando a su Universidad y a su Colegio. Para poder participar en alguno de los equipos los estudiantes deberán estar cursando la carrera en la fecha de realización del Maratón. Deberán demostrar su condición de alumno regular en el ciclo que corresponda a la fecha del Maratón.
5. La forma de calificar para ser participante en el Maratón Regional, es que sea de los dos primeros lugares en el Maratón que cada Colegio llevará a cabo para tales efectos. Solamente podrán participar los alumnos que se encuentren previamente registrados y no se permitirá la reestructuración de equipos el día del evento.
6. Cada Colegio notificará sus resultados y podrá enviar a dos equipos, los que hayan obtenido el 1er y 2do lugar. En cada Maratón Regional participarán 2 equipos por cada Colegio, el número de equipos dependerá del número de Colegios que pertenezcan a la Región.
7. Los estudiantes que conformen los equipos que participen en el Maratón Regional, deberán de trasladarse a la Sede que defina la Región para efectos de participar en el Maratón.

HORARIOS

8. El Maratón Regional se llevará a cabo en los siguientes horarios:

De las 8:00 a las 8:30 Registro de los equipos y acreditación de los participantes.

De las 8:30 a las 9:00 Asignación de lugares, presentación de los coordinadores y apertura de los trabajos.

De las 9:00 a las 10:30, desarrollo de la primera fase

De las 10:45 a las 11:30, desarrollo de la segunda fase.

De las 11:30 a las 12:30, exposición de caso

De las 12:30 a las 13:30, calificación y evaluación de resultados por los miembros del Jurado.

De las 13:30 a las 14:15 presentación de los resultados por parte de los miembros del Jurado.

De las 14:15 a las 14:45 Mensaje institucional por parte del Vicepresidente de la Región y del representante del CEN del IMCP que asista.

De las 14:45 a las 15:00 clausura del evento.

FASES

9. La **primera fase** del Maratón, consistirá en la aplicación de un cuestionario de 50 preguntas con respuestas de opción múltiple.
10. Deberá ser resuelto de manera conjunta por todos los integrantes del Equipo. Dispondrán de 90 minutos para responder el cuestionario, vaciarán sus respuestas en la hoja de respuestas que se les entregue para tal efecto. No podrán hacer ninguna otra anotación fuera de la respuesta solicitada en cada pregunta.
11. Durante el desarrollo del examen no será posible que consulten su Código de Ética Profesional vigente.
12. Todas las preguntas tienen una única respuesta correcta. El valor de este cuestionario será de uno punto cinco por cada acierto que reporten. El máximo de puntaje a obtener será de 75 puntos.
13. La **segunda fase** del Maratón, consistirá en la solución de dos casos prácticos, dilemas éticos o situaciones que se les entregarán a cada uno de los equipos.
-

14. La solución deberá ser elaborada por todos los miembros del equipo y entregarán una sola hoja con dicha solución por cada caso. Contarán con cuarenta y cinco minutos para entregar sus resultados.
15. Una vez terminada esta fase, cada equipo expondrá la solución de uno de los casos que haya resuelto. Para tal efecto designarán a un representante del equipo, quien será el expositor de su solución ante el pleno de los asistentes y Jurados.
16. El puntaje total que tendrá esta fase será de 25 puntos que se calificarán de la siguiente forma:
 - a) 15 puntos por la congruencia de la solución con los principios fundamentales.
 - b) 5 puntos por la adecuada fundamentación en los conceptos y artículos del Código de Ética Profesional.
 - c) 5 puntos por la adecuada exposición ante el auditorio presente de la solución del caso.

La revisión y calificación de las soluciones de caso estarán a cargo de los miembros del Jurado

16. La integración del banco de preguntas para estructurar el cuestionario de la primera fase será con la colaboración de todos los Colegios. Deberá enviar propuestas de reactivos al correo maratón.etica.2018@imcp.org.mx. También se esperará recibir propuestas de casos prácticos para la segunda fase al mismo correo. El Comité Organizador será el responsable de integrar el cuestionario final, así como la versión final de los casos prácticos a desarrollar.
17. El cuestionario final que se aplicará en el Maratón Regional de Ética y los casos prácticos se enviarán en paquete cerrado al Vicepresidente de la Región en los días previos al 31 de julio de 2018 por parte del Comité Organizador. El paquete sólo podrá ser abierto por los miembros del Jurado el día asignado para llevar a cabo el Maratón enfrente de todos los asistentes al evento.
18. En el mismo paquete se enviarán todos los documentos necesarios para documentar el desarrollo y las conclusiones del Maratón Regional de Ética. Una vez concluido el Maratón el Vicepresidente de la Región completará el Acta de Cierre del Maratón, en la que, entre otras cosas, se incluirán los nombres de los estudiantes de los equipos que obtuvieron el 1º y 2º lugares. El acta deberá ser firmada por el Presidente del Jurado y por al menos dos miembros más del Jurado.
19. El acta descrita en el punto anterior deberá ser escaneada y enviada al correo maratón.etica.2018@imcp.org.mx, el mismo día 31 de julio a más tardar a las 20:00 horas de su horario local.

20. El original del documento deberá ser enviado a las oficinas del IMCP en la Ciudad de México a la atención del Vicepresidente General del CEN del IMCP. La fecha máxima para recibir las actas originales será el lunes 6 de agosto de 2018.

21. El Colegio que sea seleccionado para ser Sede por el Vicepresidente Regional, deberá de brindar todo el apoyo necesario para lograr el éxito deseado.

DEL JURADO

22. Los miembros del Jurado serán designados por el Vicepresidente de la Región. Sus fallos serán inapelables. No existirá ningún procedimiento de reclamo, aclaración posterior o revisión de resultado después del evento. Se designará un Presidente del Jurado que funcionará al mismo tiempo como el vocero del Jurado

23. Las dos fases serán revisadas y calificadas por los miembros del Jurado, ninguna persona ajena podrá participar en dichos procesos.

24. Los miembros del Jurado serán personas de reconocida trayectoria y de amplio conocimiento del Código de Ética Profesional. Se sugiere invitar a miembros de las Comisiones de Ética Profesional de los Colegios o a los miembros de las Juntas de Honor de los Colegios.

DE LOS RESULTADOS

25. Los resultados se darán a conocer durante el Maratón. Todos los documentos utilizados, respuestas, resolución de casos y ensayos serán propiedad del IMCP y es el único facultado para decidir su último destino. Esto implicará que no se devolverá documento alguno a los participantes, a los miembros del Jurado, ni a ninguna otra persona. El depositario de todos estos documentos al terminar el evento será el Vicepresidente de la Región.

26. Las posiciones de los equipos y los puntajes obtenidos serán puestos en lugar visible para todos los asistentes al Maratón.

27. La entrega de los premios y los reconocimientos correspondientes serán entregados el martes 31 de julio de 2018, comunicando cuáles son los equipos que obtengan el 1º y 2º lugar, quiénes serán los que participen en el Maratón Nacional de Ética a desarrollarse en la Ciudad de México.

COMITÉ ORGANIZADOR

28. El Comité organizador es el órgano designado por el IMCP con las facultades siguientes,

- a) Resolver cualquier duda que se presente en el desarrollo de las actividades, desde la publicación de estas bases y hasta la entrega de premios a los lugares ganadores.
 - b) Permitir o no el acceso a los equipos, en virtud de observar incumplimiento de requisitos o contravención a las presentes bases.
 - c) Solicitar que sea retirado alguno de los miembros de algún equipo o al equipo completo por realizar actos contrarios a la Ética o por conductas inapropiadas.
 - d) Resolver sobre cualquier asunto no previsto en estas bases o interpretar cualquiera de los contenidos de estas bases.
 - e) Con el consenso de sus miembros resolver cualquier cambio que a su consideración sea necesario realizar a las presentes Bases una vez realizada su publicación. Del mismo modo atender y resolver necesidades especiales o particulares que las Regiones hagan del conocimiento del Comité.
29. La línea de comunicación para cualquier asunto relacionado con los Maratones Regionales del IMCP será el correo que corresponda a cada Vicepresidente de Región.
30. Las presentes bases son el único marco de referencia aplicable al Maratón Regional de Ética.

RESTRICCIONES

31. Está estrictamente prohibido a todos los participantes y público en general:
- a) Nombrar o hacer algún señalamiento en el material impreso, que permita inferir a qué Universidad representa, mostrar indicadores como pines o escudos en alguna prenda de vestir que identifiquen a la Institución participante.
 - b) Abandonar el salón durante cualquiera de las dos fases. En caso de presentarse una situación donde se requiera abandonar el salón, se permitirá, sin embargo no se dará acceso nuevamente.
 - c) Comunicar o interferir, con los equipos participantes, con el Jurado, con el Auditor del Jurado, una vez iniciado el evento.
 - d) Tomar fotografía, video y grabar el audio del material proyectado en el evento. Hacer uso de material, equipo o aparatos electrónicos en cualquiera de sus derivados que no sea proporcionado por el IMCP.
 - e) Las faltas a cualquiera de estos puntos, serán sancionadas por el Jurado y podrá ser, una llamada de atención, solicitar se retire del recinto y la descalificación del equipo.

BASES MARATONES DE ÉTICA DE LOS COLEGIOS 2018.

ASPECTOS GENERALES.

1. Con el propósito de enviar representantes a los Maratones Regionales de Ética y con ello poder obtener lugares de participación en el Maratón Nacional de Ética se convoca e invita a participar a las Universidades y Escuelas circunscritas a los 60 Colegios Federados que imparten la carrera de Contaduría Pública (y denominaciones equivalentes), para que participen en el Maratón de Ética del Colegio ... Federado al Instituto Mexicano de Contadores Públicos, A.C.
2. El Maratón Local **de** Ética se llevarán a cabo en la sede _____ el día _____ de _____ de 2018, de las 8:00 a las 14:00 horas. Todo el contenido del Maratón se desarrollará dentro del marco regulatorio del Código de Ética Profesional promulgado por el IMCP en su edición vigente.
3. La participación en el Maratón, será a través de equipos integrados por un mínimo de 4 estudiantes y un máximo de 6. Cada equipo que logre participar en el Maratón de Ética del Colegio _____, llegará representando a su Universidad. Para poder participar en alguno de los equipos los estudiantes deberán estar cursando la carrera en la fecha de realización del Maratón. Deberán demostrar su condición de alumno regular en el ciclo que corresponda a la fecha del Maratón.
4. La única forma de calificar para ser participante en el Maratón de Ética, es que se inscriba y cumpla con todos los requisitos.

Solamente podrán participar los alumnos que se encuentren previamente registrados y no se permitirá la reestructuración de equipos el día del evento.

5. No habrá acceso directo al Maratón de Ética de ningún equipo, sin previo registro. Cada Colegio notificará sus resultados y podrá enviar a dos equipos al Maratón Regional, los que hayan obtenido el 1er y 2do lugar.
6. Los estudiantes que conformen los equipos que participen en el Maratón de Ética, deberán presentarse en la sede designada el día de la fecha, en caso de no presentarse serán descalificados.

HORARIOS

7. El Maratón de Ética se llevará a cabo en los siguientes horarios:

De las 8:00 a las 8:30 Registro de los equipos y acreditación de los participantes.

De las 8:30 a las 9:00 Asignación de lugares, presentación de los coordinadores y apertura de los trabajos.

De las 9:00 a las 10:30, desarrollo de la primera fase

De las 10:45 a las 11:15, desarrollo de la segunda fase.

De las 11:15 a las 12:00, exposición de caso

De las 12:00 a las 13:00, calificación y evaluación de resultados por los miembros del Jurado.

De las 13:30 a las 13:45 presentación de los resultados por parte de los miembros del Jurado.

De las 13:45 a las 14:00 Mensaje institucional por parte del Presidente de cada Colegio.

FASES

8. La **primera fase del Maratón**, consistirá en la aplicación de un cuestionario de 40 preguntas con respuestas de opción múltiple.
9. Deberá ser resuelto de manera conjunta por todos los integrantes del Equipo. Dispondrán de 90 minutos para responder el cuestionario, vaciarán sus respuestas en la hoja de respuestas que se les entregue para tal efecto. No podrán hacer ninguna otra anotación fuera de la respuesta solicitada en cada pregunta.
10. Durante el desarrollo del examen no será posible que consulten su Código de Ética Profesional vigente.
11. Todas las preguntas tienen una única respuesta correcta. El valor de este cuestionario será de **dos puntos** por cada acierto que reporten. El máximo de puntaje a obtener será de 80 puntos.
12. La **segunda fase** del Maratón, consistirá en la solución de **un caso práctico**, dilema ético o situaciones que se les entregarán a cada uno de los equipos.
13. La solución deberá ser elaborada por todos los miembros del equipo y entregarán una sola hoja con dicha solución. Contarán con treinta minutos para entregar sus resultados.
14. Una vez terminada esta fase, cada equipo expondrá la solución de uno de los casos que haya resuelto. Para tal efecto designarán a un representante del equipo, quién será el expositor de su solución ante el pleno de los asistentes y Jurados.



15. El puntaje total que tendrá esta fase será de 20 puntos que se calificarán de la siguiente forma:

- a) 10 puntos por la congruencia de la solución con los principios fundamentales.
- b) 5 puntos por la adecuada fundamentación en los conceptos y artículos del Código de Ética Profesional.
- c) 5 puntos por la adecuada exposición ante el auditorio presente de la solución del caso.

La revisión y calificación de las soluciones de caso estarán a cargo de los miembros del Jurado

16. El Equipo Organizador será el responsable de integrar el cuestionario final, así como la versión final de los casos prácticos a desarrollar.

17. El cuestionario final que se aplicará en el Maratón de Ética, una vez que se haya terminado, y los casos prácticos se mantendrán bajo resguardo del Equipo Organizador. Se mantendrán en un paquete cerrado hasta el día del Maratón. El paquete sólo podrá ser abierto por los miembros del Jurado el día asignado para llevar a cabo el Maratón enfrente de todos los asistentes al evento.

18. Como documento conclusivo del Maratón se levantará el Acta de Cierre del Maratón, en la que, entre otras cosas, se incluirán los nombres de los estudiantes de los equipos que obtuvieron el 1º y 2º lugares. El acta deberá ser firmada por el Presidente del Jurado y por al menos dos miembros más del Jurado.

19. El acta descrita en el punto anterior deberá ser escaneada y enviada al correo maratón.etica.2018@imcp.org.mx, el mismo día en que se realice el Maratón.

20. El original del documento deberá ser enviado a las oficinas del IMCP en la Ciudad de México a la atención del C.P.C. Florentino Bautista Hernández, Vicepresidente General del CEN del IMCP.

21. Cada Colegio organizará su propio Maratón buscando obtener un buen desempeño en el Maratón Regional y la posibilidad de ser representado en el Maratón Nacional de Ética.

DEL JURADO

22. Los miembros del Jurado serán designados por el Vicepresidente de la Región. Sus fallos serán inapelables. No existirá ningún procedimiento de reclamo, aclaración posterior o revisión de resultado después del evento. Se designará un Presidente del Jurado que funcionará al mismo tiempo como el vocero del Jurado

23. Las dos fases serán revisadas y calificadas por los miembros del Jurado, ninguna persona ajena podrá participar en dichos procesos.
24. Los miembros del Jurado serán personas de reconocida trayectoria y de amplio conocimiento del Código de Ética Profesional. Se sugiere invitar a miembros de las Comisiones de Ética Profesional de los Colegios o a los miembros de las Juntas de Honor de los Colegios.

DE LOS RESULTADOS

25. Los resultados se darán a conocer durante el Maratón. Todos los documentos utilizados, respuestas, resolución de casos y ensayos serán propiedad de cada Colegio, siendo los únicos facultados para decidir su último destino. Esto implicará que no se devolverá documento alguno a los participantes, a los miembros del Jurado, ni a ninguna otra persona. El depositario de todos estos documentos al terminar el evento será el Presidente del Colegio.
26. Las posiciones de los equipos y los puntajes obtenidos serán puestos en lugar visible para todos los asistentes al Maratón.
27. La entrega de los premios y los reconocimientos correspondientes serán entregados el mismo día del Maratón, comunicando cuáles son los equipos que obtengan el 1º y 2º lugar, quiénes serán los que participen en el Maratón Regional de Ética a desarrollarse el día 31 de julio de 2018.

EQUIPO ORGANIZADOR

28. El Equipo organizador es el órgano designado por el Colegio _____ con las facultades siguientes,
 - a) Resolver cualquier duda que se presente en el desarrollo de las actividades, desde la publicación de estas bases y hasta la entrega de premios a los lugares ganadores.
 - b) Permitir o no el acceso a los equipos, en virtud de observar incumplimiento de requisitos o contravención a las presentes bases.
 - c) Solicitar que sea retirado alguno de los miembros de algún equipo o al equipo completo por realizar actos contrarios a la Ética o por conductas inapropiadas.
 - d) Resolver sobre cualquier asunto no previsto en estas bases o interpretar cualquiera de los contenidos de estas bases.
29. La línea de comunicación para cualquier asunto relacionado con el Maratón de Ética del Colegio _____ será _____.

30. Las presentes bases son el único marco de referencia aplicable al Maratón de Ética del Colegio _____.

RESTRICCIONES

31. Está estrictamente prohibido a todos los participantes y público en general:

- a. Nombrar o hacer algún señalamiento en el material impreso, que permita inferir a qué Universidad representa, mostrar indicadores como pines o escudos en alguna prenda de vestir que identifiquen a la Institución participante.
- b. Abandonar el salón durante cualquiera de las dos fases. En caso de presentarse una situación donde se requiera abandonar el salón, se permitirá, sin embargo no se dará acceso nuevamente.
- c. Comunicar o interferir, con los equipos participantes, con el Jurado, con el Auditor del Jurado, una vez iniciado el evento.
- d. Tomar fotografía, video y grabar el audio del material proyectado en el evento. Hacer uso de material, equipo o aparatos electrónicos en cualquiera de sus derivados que no sea proporcionado por el IMCP.
- e. Las faltas a cualquiera de estos puntos, serán sancionadas por el Jurado y podrá ser, una llamada de atención, solicitar se retire del recinto y la descalificación del equipo.